



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



9 de junio de 2022
Por Nuestros Héroes
Monte, Argentina

VISTO :

La solicitud de colaboración efectuada por la Señora VACCA ELOÍSA, DNI. 29.420.867, requiriendo ayuda económica para solventar gastos generales de viaje y estadía con motivo de la participación de su hijo JOAQUÍN OLIVA POMAR, DNI. 46.001.917, que fuera seleccionado para ser parte de la selección masculina juvenil de Handball convocado por la Asociación Atlántica de Balonmano en torneo que se llevará a cabo en la ciudad de San Luis durante el corriente mes de junio,

CONSIDERANDO :

Que el joven Oliva Pomar es un gran exponente en esta y otras actividades deportivas habiendo participado constantemente en competencias de esta índole, representando a esta Ciudad, certámenes en los cuales siempre ha obtenido muy buena performance por lo que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada por su señora madre, con el objeto de continuar su desarrollo deportivo,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo colaborar con nuestros deportistas locales, para que puedan seguir participando en todas las competencias a las cuales son convocados, fomentando de esta forma la práctica del deporte; representando a nuestra ciudad, por lo que constituye un singular orgullo para todos los Montenses,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a la Sra. VACCA ELOÍSA, DNI. 29.420.867, a efectos de solventar gastos generales de viaje y estadía por la participación de su hijo menor de edad, JOAQUÍN OLIVA POMAR, en Torneo de Handball para el que fuera seleccionado por parte de la asociación que los nuclea el cual se llevará a cabo en la ciudad de San Luis durante el corriente mes de junio, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 06 – 5.1.4.0. “Ayuda a Deportistas locales” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.123

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte